



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DECRETO ALCALDICIO N° 3.169.-**

QUILLON, Octubre 16 de 2014.-

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos para Subvención de Actividades Deportivas del FNDR año 2014, de fecha 01.08.2014;
2. Resolución Exenta N° 848 de fecha 05.09.2014, que aprueba Convenios de Transferencias de Recursos a Municipios y Entidades Públicas, Subvenciones Actividades de carácter Deportivo FNDR 2014;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUBVENCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FNDR AÑO 2014**, para la ejecución del Proyecto denominado **"TRIATLON SPRINT QUILLON2014"** suscrito entre el Gobierno Regional de la región del Bío Bío, representada por el Intendente Regional Señor Rodrigo Díaz Wörner y la Ilustre Municipalidad de Quillón, representada por Don Alberto Gyhra Soto, Alcalde de la comuna, quienes se comprometen a dar cabal cumplimiento a todo lo establecido en dicho convenio.
2. El monto aprobado por el Consejo Regional para este proyecto es de \$ **11.900.000.-** (once millones novecientos mil pesos), los que se manejarán en una cuenta corriente a nombre de la Institución para uso exclusivo del proyecto.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- OF. DE DEPORTES
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU